

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20258 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 7 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII, sección 3.^a del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de la distribución de créditos ECTS y asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2026/2027.

Badajoz, 15 de septiembre de 2026.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática

(Rama Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	57
Optativas.	24
Prácticas académicas externas.	0
Trabajo fin de máster.	9
Total.	90

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Tecnologías Informáticas (24 ECTS).	Tecnologías Informáticas (24).	Análisis de requisitos y metodologías de desarrollo.	4,5	Obligatorio.
		Calidad de producto software.	3	Obligatorio.
		Ingeniería de Software Asistida por IA (AI4SE).	3	Obligatorio.
		Normativa, legislación y regulación informática.	3	Obligatorio.
		Sistemas de información avanzados.	4,5	Obligatorio.
		Sistemas Ubicuos e Inteligencia Ambiental.	3	Obligatorio.
		Negocios y Emprendimiento en TIC.	3	Obligatorio.
Dirección y Gestión (12 ECTS).	Dirección y Gestión (12).	Planificación y gestión de proyectos.	4,5	Obligatorio.
		Gestión de Pliegos Técnicos.	3	Obligatorio.
		Gestión e Innovación en Entornos TIC.	4,5	Obligatorio.
Inteligencia Artificial (24 ECTS).	Inteligencia Artificial (24).	Sistemas de recomendación y predicción.	3	Optativo.
		Visión Artificial.	3	Optativo.
		Inteligencia Computacional en Bioinformática.	3	Optativo.
		Representación de Conocimiento y Razonamiento.	3	Optativo.
		Modelos Fundacionales y Procesamiento del Lenguaje Natural.	3	Optativo.
		Diseño y Construcción de Agentes Inteligentes con LLMs.	3	Optativo.
		IA aplicada al Análisis de tráfico en redes de comunicaciones.	3	Optativo.
		Aprendizaje automático y aprendizaje profundo.	3	Optativo.
Sistemas Distribuidos y Cloud Computing (13,5 ECTS).	Sistemas Distribuidos y Cloud Computing (13,5).	Arquitecturas de Red Avanzadas.	4,5	Obligatorio.
		Tecnologías y protocolos de red para IoT.	3	Obligatorio.
		Seguridad en sistemas distribuidos y HPC.	6	Obligatorio.
Computación de altas prestaciones (7,5 ECTS).	Computación de altas prestaciones (7,5).	Computación Gráfica.	4,5	Obligatorio.
		Computación Paralela.	3	Obligatorio.
Prácticas Externas (6 ECTS).	Prácticas Externas (6).	Prácticas Externas.	6	Optativo.
Trabajo Fin de Máster (9 ECTS).	Trabajo Fin de Máster (9).	Trabajo Fin de Máster.	9	TFM.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios⁽¹⁾

	Curso 1.º	Curso 2.º
Semestre 1.º	Normativa, legislación y regulación informática.	Análisis de requisitos y metodologías de desarrollo.
	Aprendizaje automático y aprendizaje profundo.	Gestión de Pliegos Técnicos.
	Diseño y Construcción de Agentes Inteligentes con LLMs.	Sistemas de información avanzados.
	Sistemas de recomendación y predicción.	Tecnologías y protocolos de red para IoT.
	Computación Paralela.	Calidad de producto software.
	Computación Gráfica.	Negocios y Emprendimiento en TIC.
	Sistemas Ubicuos e Inteligencia Ambiental.	Prácticas Externas.
	Arquitecturas de Red Avanzadas.	Trabajo Fin de Máster.
	Ingeniería de Software Asistida por IA (AI4SE).	
Semestre 2.º	Representación de Conocimiento y Razonamiento.	
	Inteligencia Computacional en Bioinformática.	
	Visión Artificial.	
	Modelos Fundacionales y Procesamiento del Lenguaje Natural.	
	IA aplicada al Análisis de tráfico en redes de comunicaciones.	
	Planificación y gestión de proyectos.	
	Seguridad en sistemas distribuidos y HPC.	
	Gestión e Innovación en Entornos TIC.	

⁽¹⁾ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.